

## REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL PASAPORTE ESPAÑOL

<b>OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Cita previa</b> desde aquí: <a href="http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/ServiciosConsulares/Paginas/Tr%C3%A1mites-con-cita-previa.aspx">http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/ServiciosConsulares/Paginas/Tr%C3%A1mites-con-cita-previa.aspx</a></li> <li>2. Estar inscrito en el Registro de Matrícula Consular. Los formularios de Inscripción como Residente y CERA/PERE e instrucciones están disponibles en: <a href="http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/Consulado/Paginas/Informaci%C3%B3n-sobre-tr%C3%A1mites-consulares.aspx">http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/Consulado/Paginas/Informaci%C3%B3n-sobre-tr%C3%A1mites-consulares.aspx</a></li> <li>3. Formulario de <a href="#">Solicitud de Pasaporte</a>, debidamente completado.</li> <li>4. Dos (2) <u>fotografías recientes, con el fondo blanco, en color, tamaño 40x45 mm, de frente con el rostro despejado</u>, sin gafas o accesorios que modifiquen o alteren las facciones e impreso en papel de calidad fotográfica.</li> <li>5. Importe exacto en pesos argentinos, correspondiente al abono del trámite. Ver Tasas en <a href="http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/Consulado/Paginas/Informaci%C3%B3n-sobre-tr%C3%A1mites-consulares.aspx">http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/Consulado/Paginas/Informaci%C3%B3n-sobre-tr%C3%A1mites-consulares.aspx</a></li> <li>6. Original y fotocopia del DNI argentino o, en su caso, DNI para extranjeros.</li> <li>7. Certificación literal de nacimiento española, con una vigencia no mayor a un año.</li> <li>8. Si es menor de edad, <a href="#">formulario</a> de consentimiento completo, sin firmar. El menor deberá presentarse acompañado de sus dos progenitores o quienes tengan atribuida la tutela, curatela o patria potestad.</li> </ol>
<b>RENOVACIÓN/SUSTITUCIÓN POR ROBO, HURTO, EXTRAVÍO, DAÑO U HOJAS AGOTADAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Cita previa</b> desde aquí: <a href="http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/ServiciosConsulares/Paginas/Tr%C3%A1mites-con-cita-previa.aspx">http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/ServiciosConsulares/Paginas/Tr%C3%A1mites-con-cita-previa.aspx</a></li> <li>2. Formulario de <a href="#">Solicitud de Pasaporte</a>, debidamente completado.</li> <li>3. Una (1) <u>fotografía reciente, con el fondo blanco, en color, tamaño 40x45 mm, de frente con el rostro despejado</u>, sin gafas o accesorios que modifiquen o alteren las facciones e impreso en papel de calidad fotográfica.</li> <li>4. Importe exacto en pesos argentinos, correspondiente al abono la tasa del trámite. Ver Tasas en <a href="http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/Consulado/Paginas/Informaci%C3%B3n-sobre-tr%C3%A1mites-consulares.aspx">http://www.exteriores.gob.es/Consulados/CORDOBA/es/Consulado/Paginas/Informaci%C3%B3n-sobre-tr%C3%A1mites-consulares.aspx</a></li> <li>5. Original y fotocopia del DNI argentino o, en su caso, DNI para extranjeros.</li> <li>6. Copia de la Certificación literal de nacimiento española quienes sean nacidos en la demarcación. Nacidos fuera de la <a href="#">demarcación</a>: vigencia no mayor a un año.</li> <li>7. Si es menor de edad, <a href="#">formulario</a> de <u>consentimiento completo y sin firmar</u>. El menor deberá presentarse acompañado de sus dos progenitores o quienes tengan atribuida la tutela, curatela o patria potestad.</li> <li>8. Pasaporte anterior: original y fotocopia de la primera hoja. En caso de extravío o robo, la correspondiente denuncia original ante la autoridad policial local.</li> </ol>